



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0051744/2017

CÓRDOBA, 28 DIC 2017

VISTO:

La presentación de fojas 1/2, en la que el Cr. RAÚL DANIEL OYOLA, agente legajo 80.050 de la Secretaría de Extensión y Vinculación, solicita que se le abone la diferencia de valor de las horas extra trabajadas entre octubre de 2007 y diciembre de 2011 en su carácter de titular de un cargo nodocente de la categoría Seis y el valor de esas horas extras correspondientes a un cargo de la categoría Tres en que fue reencasillado por orden judicial (R.R. 1930/16), más los intereses correspondientes; y

CONSIDERANDO:

Que con informe de fojas 29 la Secretaría de Extensión y Vinculación eleva la planilla de cálculo de las diferencias reclamadas (fs. 28), la cual es verificada por la Dirección General de Personal, como lo manifiesta en su intervención de fojas 30;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 61.862 (fs. 31),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago de las diferencias salariales reclamadas por el Cr. RAÚL DANIEL OYOLA (Leg. 80.050) más los intereses correspondientes, conforme la planilla confeccionada a fojas 28 –cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2562

Horas Extras de OYOLA desde Octubre 2007 a 21/12/2011

Año y Mes	Horas Extras pagadas					Sueldos	Horas extras recalculadas					Diferencias		
	F81	HS	F82	HS	83- SAC		F81	HS	F82	HS	83- SAC	F81	F82	F83
2008-10	426,90	15				3.837,21	616,69	15				189,79		
2008-11	483,82	18				3.837,21	740,03	18				256,21		
2008-12	512,28	18				3.837,21	740,03	18				227,75		
sac 2008					256,14						370,02			- 113,88
2009-1	512,28	18				3.859,89	- 744,41	18				- 232,13		
2009-4	572,10	20				4.148,01	- 888,86	20				- 316,76		
2009-5	612,09	20				4.148,01	- 888,86	20				- 276,77		
sac 2009					306,05						444,43			- 138,38
2009-11	374,57	10	249,71	5		5.293,30	567,14	10	378,09	5		- 192,57	- 128,38	
2010-01	898,96	24				5.332,80	1.371,29	24				- 472,33		
sac-2009					449,48						685,65			- 236,17
2010-4	942,52	25	201,07	4		5.816,98	- 1.558,12	25	332,40	4		- 615,60	- 131,33	
sac 2010					571,80						945,26			- 373,46
2011-1	1.138,00	24				7.433,01	- 1.911,35	24				- 773,35		
sac-2011					569,40						955,67			386,27
2011-3	1.147,27	24				7.433,01	- 1.911,35	24				- 764,08		
sac 2011					573,65						955,67			- 382,02
2011-11	748,15	11	453,42	5		11.006,88	- 1.297,24	11	786,21	5		- 549,09	- 332,79	


 Prof. C. PATRICIA BENZO
 ENCARGADA PERSONAL
 Sec. Extensión Universitaria

